



**Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Polop de la Marina**  
**Sesión Extraordinaria celebrada el día 21 de Octubre de 2013.**  
**Minuta N° 4/2013**

**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**Minuta n° 4/2013**

**CELEBRADA CON CARACTER EXTRAORDINARIO**

**EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2013**

En Polop de la Marina (Alicante), y en el Despacho de Alcaldía siendo las 19:00hrs, el día 21 de octubre de 2013 se reunieron los Srs. Concejales: Dña Marie France Berenguer Berenguer, Dña Mª José Berenguer Gadea y D. Andrés Barcelot Pérez, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Gabriel Fernández Fernández, asistidos del Secretario del Ayuntamiento, D. Antonio Fuentes Murcia.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

**1º.- ACTA ANTERIOR**

Se da cuenta del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 26 de julio de 2013, siendo aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

**2º.- INSTANCIAS VARIAS.**

**2.1.- SOLICITUD DE COLOCACIÓN DE PLACA CONMEMORATIVA DE BRONCE EN FALDAS DEL MONTE PONOTX.**

En fecha 26/06/2013, Rº de Entrada nº 1.974 por Dña Dominica García Benabbou con NiF nº 48.304.605-M solicita colocación de placa conmemorativa de bronce en las faldas del Monte Ponotx .Vistos los informes técnicos emitidos desde este Ayuntamiento y desde la Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente en los que no se encuentra impedimento alguno para la colocación de una placa conmemorativa de bronce de medidas 28x19x2cm por lo que, por unanimidad de los señores asistentes, se autoriza la colocación de la citada placa en memoria de David García Benabbou.



**Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Polop de la Marina**

**Sesión Extraordinaria celebrada el día 21 de Octubre de 2013.**

**Minuta N° 4/2013**

## **2.2.- SOLICITUD DE LICENCIA DE SEGREGACIÓN O CERTIFICADO DE INNECESARIEDAD DE SEGREGACIÓN MUNICIPAL.**

En instancia presentada con R° de Entrada n° 1.855 de fecha 23 de julio de 2008, por D. Julián Bodas Corroto con Dni n° : 4.143.152-R se solicita concesión de licencia de segregación o en su defecto certificado de innecesariedad de licencia de segregación municipal de las parcelas 488 y 483 del polígono 3 de Polop que actualmente forman parte de una única finca registral.

Vistos los informes técnico y jurídico emitidos al respecto, así como el informe de la Consellería de Agricultura, los cuales se muestran desfavorables a lo solicitado, por unanimidad de los señores asistentes, se deniega la concesión de la licencia de segregación o declaración de innecesariedad solicitada por Julián Bodas Corroto en la finca registral 359.

## **3°.- LICENCIAS DE OBRA MENOR Y MAYOR.**

### **3.1.- OBRAS MENORES.**

Seguidamente se da lectura a las solicitudes de licencia de obra menor presentadas, las cuales cuentan con el correspondiente informe de la Oficina Técnica municipal, resolviéndose por unanimidad de los señores asistentes con el detalle que se concreta a continuación:

- **Licencia n° 99/2013, Colbourne Hayley** solicita licencia de obra menor para realizar hormigón impreso 70 m2 en parcela de la vivienda sita en Calle Bernia n° 100. Obras conformes según el informe técnico por lo que se concede la licencia solicitada.
- **Licencia n° 98/2013, Juan José Fernández Santiago** solicita licencia de obra menor para reparar humedades en sótano (40 m2 de cámara de ladrillo del 4, 12 m2 de alicatar zócalo de escalera) en Calle Teniente Teuler n°5. Obras conformes según el informe técnico por lo que se concede la licencia solicitada.
- **Licencia n° 63/2013, José Francisco Zaragoza Gadea** solicita licencia de obra menor para abrir roza en fachada para empotrar tubo de agua desde el contador y volver a tapar y pintar en Pza del Peix n°3, 2°. Obras conformes con condicionantes según los informes emitidos, por lo que se concede la licencia solicitada con los condicionantes expuestos en los informes técnicos emitidos al respecto, tanto de la Conselleria de Educación, Cultura y Deportes como del Ayuntamiento.



## **Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Polop de la Marina**

**Sesión Extraordinaria celebrada el día 21 de Octubre de 2013.**

**Minuta N° 4/2013**

- **Licencia n° 13/2013, Iván Poveda Martí** solicita licencia de obra menor para reforma interior de vivienda existente en Pda Serreta, polígono 10, parcela 1. Obras conformes aunque con condicionantes, por lo que se concede la licencia solicitada con los condicionantes expresados en el informe técnico.
- **Licencia n° 85/2013, Raquel Cecilia Ponsoda** solicita licencia de obra menor para cambio de puerta de balcón de 1,80 mts x 2 mts en Pza de la Salud n° 1 Escalera 5, 3 A. Obras conformes según el informe técnico por lo que se concede la licencia solicitada.
- **Licencia n° 87/2013, Cristina Castillo Márquez** solicita licencia de obra menor para pavimentar 15 m2 en entrada al garaje de la vivienda sita en Calle Ifach 6. Obras conformes según el informe técnico por lo que se concede la licencia solicitada.
- **Licencia n° 89/2013, Paul James Richards** solicita licencia de obra menor para levantar muro trasero de la vivienda existente en 1 fila de bloque en opaco y 3 filas de celosía y colocar 2 filas de celosía en muro de solarium en C. Huelva n° 22. Obras conformes con condicionantes por lo que se concede la licencia solicitada con condicionantes impuestos en el informe técnico.
- **Licencia n° 94/2013, José Manuel Nortés Rabasco** solicita licencia de obra menor para realizar 5 jardineras de 0,60mts de altura en parcela de la vivienda en C. Turin n° 9. Obras conformes según el informe técnico por lo que se concede la licencia solicitada.
- **Licencia n° 92/2013, Monsora S.L.** solicita licencia de obra menor para dividir el semisótano de la vivienda en distintos trasteros acondicionándolos con yeso, pintura y carpintería en C. Siena n° 14. Obras conformes con condicionantes por lo que se concede la licencia solicitada con condicionantes impuestos en el informe técnico.
- **Licencia n° 100/2013 Residencia Geriátrica Les Fonts** solicita licencia de obra menor para colocación de tubo de pvc de 200mts en 40 mts por el interior de la propiedad sin actuar en la vía pública para evitar obstrucciones en bajantes de aguas residuales en Avda Sagi Barba n° 32. Obras conformes según el informe técnico por lo que se concede la licencia solicitada.
- **Licencia n° 113/2013, Vicente Alvaro Santamaría** solicita licencia de obra menor para nivelar y enlucir suelo de habitación y pavimentar 8 peldaños de escalera en C. Sant Ramón n 4. Obras conformes según el informe técnico por lo que se concede la licencia solicitada.



## **Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Polop de la Marina**

**Sesión Extraordinaria celebrada el día 21 de Octubre de 2013.**

**Minuta N° 4/2013**

- **Licencia n° 117/2013, Vicente Orts Zaragoza** solicita licencia de obra menor para cambio de bañera por plato de ducha en aseo en C. Mayor 20. Obras conformes según el informe técnico por lo que se concede la licencia solicitada.
- **Licencia n° 118/2013, Juan José Fernández Santiago** solicita licencia de obra menor para hormigonado y pavimentación de 20 m2 en parcela de la vivienda en C. Bernia, Atalayas de Polop II 116. Obras conformes según el informe técnico por lo que se concede la licencia solicitada.
- **Licencia n° 91/2013, Elena Mihaylova Sarbova** solicita licencia de obra menor para hormigonar parcela privada de entrada a vivienda en 10 m2 en Calle Rey Jaime I, 1 Bloque 13, vvda C. Obras conformes según el informe técnico por lo que se concede la licencia solicitada.
- **Licencia n° 103/2013, Edgar José Gómez Sanchis** solicita licencia de obra menor para cambio de carpintería de la fachada retranqueándola según plano adjunto en C. Gabriel Miró n° 26. Obras conformes según el informe técnico por lo que se concede la licencia solicitada.
- **Licencia n° 90/2013, José Francisco Zaragoza Gadea** solicita licencia para cambio de 1 ventana (1,5 x 2,10) otra de (1x 0,80) y hacer rozas en el interior de la vivienda para empotrar cableado de luz en C. San Fernando n° 9. Obras conformes según el informe técnico por lo que se concede la licencia solicitada.
- **Licencia n° 106/2013, Construcciones Origrau 3000 S.L.** solicita licencia de obra menor para colocación de puerta corredera de 3mts de largo x 2 mts de alto y realizar 6mts lineales de valla enlucida con bloque de hormigón de 0,80 mts de alto en C. Capri n° 20. Obras conformes según el informe técnico por lo que se concede la licencia solicitada.
- **Licencia n° 108/2013, Manuel Ciges Leal** solicita licencia de obra menor para reforma de aseo (reponer azulejos y cambio de suelo) en C. Castellón n° 4 vvda 4 C. Obras conformes según el informe técnico por lo que se concede la licencia solicitada.
- **Licencia n° 107/2013, Idoidze Sulkhani** solicita licencia de obra menor para reforma interior de vivienda (cambio alicatado y pavimentos en 2 baños y cocina, cambio de ventanas exteriores, reparar suelo de la terraza y reparaciones en fachada) en Calle Ermita n° 9, 4° (ático). Obras conformes según el informe técnico por lo que se concede la licencia solicitada.



## **Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Polop de la Marina**

**Sesión Extraordinaria celebrada el día 21 de Octubre de 2013.**

**Minuta N° 4/2013**

- **Licencia n° 112/2013, Vicente Alvado Santamaría** solicita licencia de obras para reparar terraza con tela asfáltica de grano marrón en Carrer de Baix n° 6 de Xirles. Obras conformes según el informe técnico por lo que se concede la licencia solicitada.
- **Licencia n° 137/2012, Josefa Teresa Such Vitoria** solicita licencia de obras para realizar vallado de 175 mts lineales x 1,50 mts de alto en parcela 437 del polígono 3 en la Pda Racó. Vistos los informes emitidos al respecto tanto por la Oficina técnica municipal, la cual se muestra favorable pero con condicionantes, y el informe de la Conselleria de Agricultura se concede parte de la licencia al existir informe favorable para la instalación del vallado en la superficie de la parcela de la parte agrícola con los condicionantes expuestos en el Informe técnico municipal y de la Consellería de Agricultura. Asimismo se deniega la licencia para la instalación del vallado en la superficie de la parcela en la parte forestal al existir informe desfavorable por la Consellería de Agricultura.
- **Licencia n° 75/2013, Antonio Gutiérrez Muñoz** solicita licencia de obra menor para vallado metálico (17 mts) y puerta (4 mts) de la parcela 161 del polígono 4 en la Pda Algoletja. Vistos los informes elaborados al respecto por el Ayuntamiento, el cual incluye unos condicionantes, y la Consellería de agricultura, pesca, alimentación y agua, el cual se muestra favorable se concede la licencia solicitada para construcción del vallado en base a ambos informes con los condicionantes expuestos.
- **Licencia n° 28/2013, Antonio Cervera Grau** solicita licencia de obra menor para realizar valla de tela metálica de 125 mts lineales x 1 mts de alto en Parcela n° 301 del polígono 3 en Pda Montroll. Vistos los informes elaborados al respecto, el del Ayuntamiento impone unos condicionantes, mientras que el emitido por la Consellería de Agricultura se muestra favorable a la colocación de vallado en parte del perímetro de la parcela; por lo que se concede la licencia solicitada con el contenido expuesto en ambos informes.
- **Licencia n° 45/2013, Juan José Fernández Santiago** en representación de Juan José Mejías Coronado solicita licencia de obra para colocación de zócalo de piedra de 38m por 1m de alta por humedades en vivienda existente y colocar azulejos decorativos en fuente en vivienda sita en parcela 373, polígono 3 de la Pda Palmosa. Vistos los informes técnicos favorables emitidos por el Ayuntamiento, la Consellería de Agricultura, informe del inspector de obras de este Ayto, se concede la licencia solicitada.
- **Licencia n° 61/2013, Rubén Gil Soto** solicita licencia de obra menor para realizar vallado de 16mts lineales x 1,5 mts de alto en parcela 70, del polígono 2 sita en Pda Campulles.



## **Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Polop de la Marina**

**Sesión Extraordinaria celebrada el día 21 de Octubre de 2013.**

**Minuta N° 4/2013**

Vistos los informes técnicos emitidos por el Ayto, la Consellería de Agricultura y la Conselleria de Urbanismo, los cuales se muestran favorables pero con condicionantes, se concede la licencia solicitada con los condicionantes expuestos en los informes técnicos mencionados.

- **Licencia n° 10/2011, Mariano Pérez Francés** solicita ampliación de licencia de obra menor para incremento de medición de vallado en 60 mts lineales x 2 mts de altura en parcela 21 del polígono 5, en la Pda Terol. En base al informe técnico favorable emitido se concede la licencia de obras.
- **Licencia n° 135/2012, Manuel García Garrido** solicita de licencia de obra menor para realizar vallado de 275 mts lineales x 2 mts malla trenzada y vallado de 110 mts de largo x 1 mts de muro de bloques y 1 mts de vallado de malla trenzada para 2 caballos en Parcela 10 del polígono 9 en Pda Bovalar. Vistos los informes favorables con condicionantes emitidos por la oficina técnica municipal y por la Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente se concede la licencia solicitada con los condicionantes expuestos en los mismos.
- **Licencia n° 82/2013, Pascual Robles García de la Reina** solicita licencia de obra menor para reponer 10m2 de tejas de la vivienda sita en Pda Diputación n° 7. Visto el informe favorable emitido por la Consellería de Cultura se concede la licencia de obras solicitada.
- **Licencia n° 105/2013, Pedro Cosme Orts Grau** solicita licencia de obra menor para apertura de hueco en pared y colocación de puerta de garaje de 2,40m de ancho x 2,10m de alto en C. Aitana n°2, casa 2. Obras conformes según el informe técnico por lo que se concede la licencia solicitada.

### **3.2.- OBRAS MAYORES.**

- **Licencia de obra mayor n° 1.109/2007, Monsora SL** solicita licencia de obra Mayor para la construcción de 10 viviendas unifamiliares aisladas en régimen de división horizontal en parcelas 66 y 67 de la manzana R24b de la UE n°: 2 del Plan Parcial del Sector Novapolop. Se emite informes técnico y jurídico favorables pero con condicionantes por lo que, por unanimidad de los señores asistentes, se concede la licencia de obra con los condicionantes expuestos en ambos informes.
- **Licencia de obra mayor n° 110/2013, Carolina Muñoz Bravo** solicita licencia de obra mayor para construcción de rampa de acceso a sótano en vivienda unifamiliar n° 110/2013. Se emite informes técnico y jurídico favorables pero con condicionantes por lo que, por



## **Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Polop de la Marina**

**Sesión Extraordinaria celebrada el día 21 de Octubre de 2013.**

**Minuta N° 4/2013**

unanimidad de los señores asistentes, se concede la licencia de obra con los condicionantes expuestos en ambos informes.

### **4º.- LICENCIAS DE 1ª Y 2ª OCUPACIÓN.**

- **Por Monsora SL, se solicita licencia de 1ª ocupación para** la vivienda unifamiliar sita en la Parcela nº 66-67 de la manzana R24 de la UE nº 2 del Sector 2 . Vistos los informes técnico y jurídico, los cuales se muestran favorables, por unanimidad de los señores asistentes se conceden la licencia de 1º ocupación para la vivienda sita en C. Siena nº 8/10 (Parcela 66-67 de la R. 24 de la UE nº2 Sector 2) a la Mercantil Monsora SL con CIF B03311008 y domicilio fiscal en C. Canónigo Torres nº2, Baja 03181 Torrevieja.
  
- **Por Monsora SL, se solicita licencia de 1ª ocupación para** la vivienda unifamiliar sita en la Parcela nº 20 de la manzana R.19 de la UE nº 2 del Sector 2 . Vistos los informes técnico y jurídico, los cuales se muestran favorables, por unanimidad de los señores asistentes se conceden la licencia de 1º ocupación para la vivienda sita en C. Florencia nº 26 ( Parcela nº 20 de la R.19 de la UE nº1 Sector 2) a la Mercantil Monsora SL con CIF B03311008 y domicilio fiscal en C. Canónigo Torres nº2, Baja 03181 Torrevieja.
  
- **Por Monsora SL, se solicita licencia de 1ª ocupación para** la vivienda unifamiliar sita en la Parcela nº 64 de la manzana R 24 de la UE nº 2 del Sector 2 . Vistos los informes técnico y jurídico, los cuales se muestran favorables, por unanimidad de los señores asistentes se conceden la licencia de 1º ocupación para la vivienda sita en C. Siena nº 4 ( Parcela 64 de la R. 24 de la UE nº2 Sector 2 a la Mercantil Monsora SL con CIF B03311008 y domicilio fiscal en C. Canónigo Torres nº2, Baja 03181 Torrevieja.
  
- **Por Monsora SL, se solicita licencia de 1ª ocupación para** la vivienda unifamiliar sita en la Parcela nº 69 de la manzana R24b de la UE nº 2 del Sector 2. Vistos los informes técnico y jurídico, los cuales se muestran favorables, por unanimidad de los señores asistentes se conceden la licencia de 1º ocupación para la vivienda sita en C. Siena nº 14 ( Parcela 69 de la R. 24b de la UE nº 2 Sector 2) a la Mercantil Monsora SL con CIF B03311008 y domicilio fiscal en C. Canónigo Torres nº2, Baja 03181 Torrevieja.



## **Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Polop de la Marina**

**Sesión Extraordinaria celebrada el día 21 de Octubre de 2013.**

**Minuta N° 4/2013**

- **Por D. José López Quiles, con NIF nº 73.991.020-C** se solicita licencia de 1ª ocupación para la vivienda unifamiliar sita en la Calle Venecia nº: 7 de la UE 2 del Sector 2 Novapolop. Vistos los informes técnico y jurídico, los cuales se muestran favorables, por unanimidad de los señores asistentes se conceden la licencia de 1º ocupación para la vivienda sita en C. Siena nº 7 a D. José Lopez Quiles con NIF nº 73.991.020-C, y domicilio C. Almudena nº 9, 6º A 03502 Benidorm.

### **5º.- EXPEDIENTES DE RESTAURACIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA POR INFRACCIÓN DE LA LEY 16/2005, DE 30 DE DICIEMBRE, DE LA GENERALITAT VALENCIANA, URBANÍSTICA VALENCIANA.**

**Se da cuenta del Expte nº 1/2013, cuyo responsable es Maria Teresa Dixon de la Torre con DNI nº 33.278.742-L.** Vistos los informes jurídico y técnico emitidos al efecto, por unanimidad de los señores asistentes se resuelve el expediente de protección y restauración urbanística ordenando la reposición de la situación física alterada al estado inmediatamente anterior a la realización de los actos y se acuerda el inicio del procedimiento sancionador.

**Se da cuenta del Expte nº 19/2012, cuyo responsable es como titular D. Ricardo Pérez Ramos con Dni nº 28.679.377-X.** Vistos los informes jurídico y técnico emitidos al efecto, por unanimidad de los señores asistentes se resuelve el expediente de protección y restauración urbanística ordenando la reposición de la situación física alterada al estado inmediatamente anterior a la realización de los actos y se acuerda el inicio del procedimiento sancionador.

**Se da cuenta del Expte nº 20/2013, cuyo responsable es D. Efraín Puentes Cadena con documento X-336587-G.** Vistos los informes jurídico y técnico emitidos al efecto, por unanimidad de los señores asistentes se resuelve el expediente de protección y restauración urbanística ordenando la reposición de la situación física alterada al estado inmediatamente anterior a la realización de los actos y se acuerda el inicio del procedimiento sancionador.

**Se da cuenta del Expte nº 17/2013** cuyo responsable como titular es **D José Ivorra Sánchis con DNI nº 21.331.907-M.** Vistos los informes jurídico y técnico emitidos al efecto, por unanimidad de los señores asistentes se resuelve el expediente de protección y restauración



## **Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Polop de la Marina**

**Sesión Extraordinaria celebrada el día 21 de Octubre de 2013.**

**Minuta N° 4/2013**

urbanística ordenando la reposición de la situación física alterada al estado inmediatamente anterior a la realización de los actos y se acuerda el inicio del procedimiento sancionador.

Se da cuenta del **Expte n° 19/2013**, cuyo responsable es **D. Juan Carlos Rebollar Navarro con DNI n° 40.444710-S**. Vistos los informes jurídico y técnico emitidos al efecto, por unanimidad de los señores asistentes se resuelve el expediente de protección y restauración urbanística ordenando la reposición de la situación física alterada al estado inmediatamente anterior a la realización de los actos y se acuerda el inicio del procedimiento sancionador.

Se da cuenta del **Expte n° 30/2012**, cuyos responsables son, como propietario, D. Ignacio Moragón Vaquero con DNI n° 48.297.008-K y, como constructor, Construcciones y recursos Cristian SL con CIF B53639670. Vistos los informes jurídico y técnico emitidos al efecto, por unanimidad de los señores asistentes se resuelve el expediente de protección y restauración urbanística ordenando la reposición de la situación física alterada al estado inmediatamente anterior a la realización de los actos y se acuerda el inicio del procedimiento sancionador contra ambos responsables.

Se da cuenta del **Expte n° 6/2013**, cuyo responsable es **D. Vicente Gabriel Valles Piera con DNI n° 28.989205-M**. Vistos los informes jurídico y técnico emitidos al efecto, por unanimidad de los señores asistentes se resuelve el expediente de protección y restauración urbanística ordenando la reposición de la situación física alterada al estado inmediatamente anterior a la realización de los actos y se acuerda el inicio del procedimiento sancionador.

Se da cuenta del **Expediente n° 14/2013**, cuya responsable es **Dña María Pilar Pérez Peinado con Dni n° 6.240.581-Z**. Vistos los informes jurídico y técnico emitidos al efecto, por unanimidad de los señores asistentes se resuelve el expediente de protección y restauración urbanística ordenando la reposición de la situación física alterada al estado inmediatamente anterior a la realización de los actos y se acuerda el inicio del procedimiento sancionador.

Se da cuenta del **Expte n° 16/2013**, cuyo responsable como propietarios es **D. Jan Erik Aune con documento X-301785-K**. Vistos los informes jurídico y técnico emitidos al efecto, por unanimidad de los señores asistentes se resuelve el expediente de protección y restauración urbanística ordenando la reposición de la situación física alterada al estado inmediatamente anterior a la realización de los actos y se acuerda el inicio del procedimiento sancionador.



## **Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Polop de la Marina**

**Sesión Extraordinaria celebrada el día 21 de Octubre de 2013.**

**Minuta N° 4/2013**

### **6 °.- EXPEDIENTES SANCIONADORES, DE ACUERDO CON LA LEY 16/2005, DE 30 DE DICIEMBRE DE LA GENERALITAT, URBANÍSTICA VALENCIANA.**

Se da cuenta de los expedientes sancionadores en materia urbanística.

Todos cuentan con los oportunos informes técnico y jurídico, y por unanimidad de los señores asistentes, se acuerda lo siguiente:

- **Expte nº 7/2013, Pedro Muñoz Sirvent.** Se resuelve el expediente sancionador imponiendo una sanción según propuesta del instructor de fecha 16/09/2013.
- **Expte nº 12/2013, Michael John Green.** Se resuelve el expediente sancionador imponiendo una sanción según propuesta del instructor de fecha 2/09/2013.
- **Expte nº 13/2013, Jose Luis García Andreu .** Se resuelven las alegaciones presentadas estimando las mismas y se resuelve el expediente sancionador imponiendo una sanción en su grado mínimo en base al informe jurídico emitido al respecto.
- **Expte nº 4/2013, Angel García Arisgotas.** Se resuelve el expediente sancionador imponiendo una sanción según propuesta del instructor de fecha 1/07/2013.
- **Expte nº 06/2012 y 15/2012, Juan José Saval Manera.** Se resuelven las alegaciones presentadas en base a los informes jurídico y técnico emitidos y se resuelve el expediente sancionador imponiendo una sanción en su grado mínimo.
- **Expet nº 29/2012, Tor Iversen.** Se resuelve el expediente sancionador imponiendo una sanción según propuesta del instructor de fecha 27/05/2013.

### **7°.- PROCEDIMIENTO SANCIONADOR POR INFRACCIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE TENENCIA Y PROTECCIÓN DE ANIMALES (BOP de ALICANTE DE 31/01/2004)**

Se da cuenta del **expediente sancionador nº02/2013** iniciado contra NEREA SIVERA MOYA con DNI nº 48.333.734-Q, por no adoptar las medidas oportunas para impedir que los animales ensucien las vías o espacios públicos, en concreto Avda Andalucía cruce con C. Granada; así como permitir la circulación de animales por las vías públicas que no vayan provisto de collar con identificación censal y conducidos mediante correa, cordón resistente y sin bozal.



## **Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Polop de la Marina**

**Sesión Extraordinaria celebrada el día 21 de Octubre de 2013.**

**Minuta N° 4/2013**

Visto el informe jurídico de fecha 18/10/2013, por unanimidad de los señores asistentes, se resuelve el expediente sancionador en los mismos términos que la propuesta de sanción dictada por la instructora del procedimiento con fecha 24/09/2013.

### **8º.- PROCEDIMIENTO SANCIONADOR POR INFRACCION DE LA LEY 10/2000, DE 12 DE DICIEMBRE DE RESIDUOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA.**

Se da cuenta del **expediente sancionador nº 13/2013, iniciado contra Manuel García Garrido, con Dni nº: 30.816.551-R** por vertido de escombros en lugar no habilitado para ello en Partida Bovalar, Parcela 10 del polígono 9, en parcela de su propiedad

Visto el informe jurídico emitido al efecto de fecha 19/08/2013 por unanimidad de los señores asistentes se acuerda resolver el expediente sancionador en los mismos términos que la propuesta del instructor de fecha 23/07/2013 y aplicar una sanción en grado mínimo, por una cuantía de 601,02 €; así como, conforme al art. 78 de la Ley 10/2000, de Residuos de la Comunidad Valenciana, se proceda por el infractor a la retirada de todos los restos de madera y otros a un vertedero autorizado así como todas aquellas medidas necesarias que eviten que la acumulación de restos de madera y otros se sigan produciendo (vigilancia por parte del celador, policía local, etc...) en un plazo de ejecución de UN DÍA.

Se da cuenta del **Expediente sancionador nº 12/08, iniciado contra José Antonio Nogueiras Porras, con Dni nº: 11.963.188-Z**, por abandono de vehículo en lugar no habilitado, turismo marca Opel, matrícula 2009BJJ.

Visto el informe jurídico emitido en fecha 13/09/2013, por unanimidad de los señores asistentes se resuelve imponer una sanción en los mismos términos que la propuesta dictada por el instructor del procedimiento de fecha 22/08/2013.

**Se da cuenta del Expediente sancionador nº 12/06, iniciado contra Francisco Gil Alonso con DNI nº 21.635.256** por abandono de vehículo en lugar no habilitado, turismo Citroen, matrícula 3875GCL.

Visto el informe jurídico emitido en fecha 17/09/2013, por unanimidad de los señores asistentes se resuelve imponer una sanción en los mismos términos que la propuesta dictada por el instructor del procedimiento de fecha 22/08/2013.



**Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Polop de la Marina**

**Sesión Extraordinaria celebrada el día 21 de Octubre de 2013.**

**Minuta N° 4/2013**

Y no siendo otro el objeto de la presente convocatoria el Sr. Alcalde- Presidente ordenó levantar la sesión, siendo las 20 hrs. de lo que como Secretario. **CERTIFICO.**